

Proceso No. 2019-337.

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

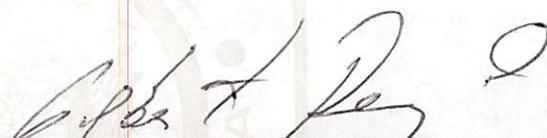
Bogotá D. C. **01** SEP 2021 de dos mil veintiuno.

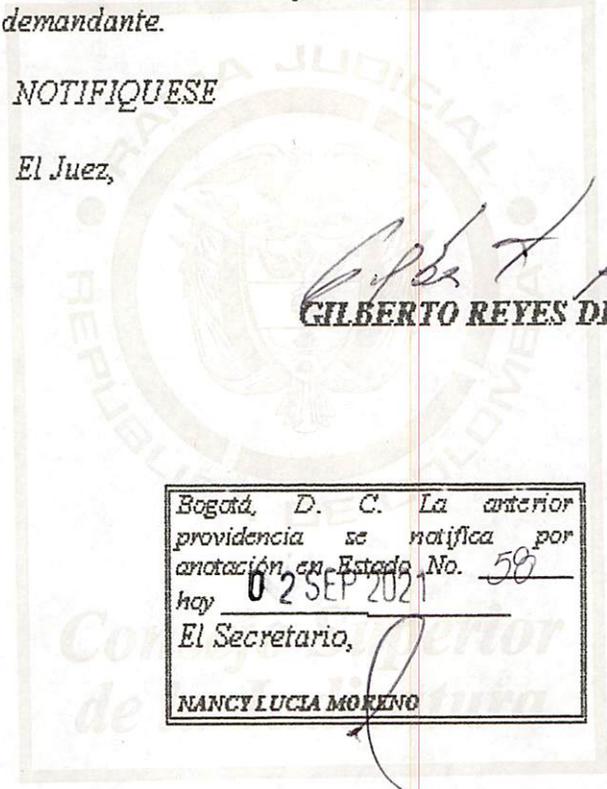
Téngase en cuenta para todos los efectos que actúa como demandante BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA, como se indicó en el auto del 3 de marzo del 2020, por ende toda Providencia que se dicte se hace en nombre de esta demandante.

1.- Librese oficio con destino a la oficina de INSTRUMENTOS PÚBLICOS para que se corrija la anotación 008 del folio de matrícula N- 20653913, en cuanto al nombre de la demandante.

NOTIFIQUESE

El Juez,

  
**GILBERTO REYES DELGADO**



Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 58 hoy 02 SEP 2021  
El Secretario,  
**NANCY LUCIA MORENO**

Proceso No. 2019-337

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D. C. 7 SEP 2021 de dos mil veintiuno.

Téngase en cuenta para todos los efectos que actúa como demandante BANCO  
BIBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, como se  
indica en el auto del 3 de marzo del 2020, por ende toda Providencia que se dicte  
se hace en nombre de esta demandante.

1.- Líbrase oficio con destino a la oficina de INSTRUMENTOS PÚBLICOS para  
que se corrija la anotación 008 del folio de matrícula N- 20623913, en cuanto al  
nombre de la demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CILBERTO REYES DEL GADO

MANCILLA MORENO
El Secretario,
Hoy 07 SEP 2021
anotación en Estado No.
providencia se notifica por
Bogotá D. C. la anterior